

COMPROMISO DEONTOLÓGICO

Esta revista científica se rige por los estándares internacionales publicados por el [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#). A su vez, se basa en la Guía de mejores prácticas para editores de revistas científicas y en el Paquete de recursos para la ética en la publicación (PERK), [Publication Ethics Resource Kit \(PERK\)](#), desarrollado en el ELSEVIER, <https://www.elsevier.com/about/policies/publishing-ethics>, a fin de garantizar transparencia tanto en la publicación de las contribuciones como en los procedimientos de resolución de conflictos asociados. <https://www.cambridge.org/core/about/ethical-standards>

El equipo editorial de esta revista científica se asegurará de que todas las partes (editores, pares evaluadores y autores) sigan las normas éticas en todo el proceso editorial.

Autores

Para evitar una conducta impropia en la investigación:

- Fraude

Para evitar faltas graves de ética profesional:

- Plagio
- Envíos simultáneos, publicación duplicada
- Conflicto de intereses
- Disputas de autoría
- Fragmentación

Pares evaluadores

Deben tener presente:

- Declarar conflictos de intereses o inhabilidades
- Adherirse estrictamente a las políticas del proceso de evaluación de la revista
- Responder las solicitudes y enviar evaluaciones a tiempo
- Hacer una evaluación metódica y rigurosa, como se espera, dado el nivel de experticia del par evaluador
- Respetar la confidencialidad de la información ligada al proceso editorial

Para conocer en detalle los lineamientos para pares evaluadores, por favor consulte la siguiente dirección

http://publicationethics.org/files/Ethical_guidelines_for_peer_reviewers_0.pdf

Editor

Sus funciones se basarán en:

- Garantizar la transparencia de las contribuciones y los procesos de evaluación y publicación
- Garantizar la interlocución objetiva y la confidencialidad de las partes involucradas en el proceso editorial
- Responder con celeridad y respeto a las preguntas y notificaciones

- Garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de ética, de la investigación y la publicación en todos los procesos científicos y editoriales relacionados con la revista

Puede acceder al Código de conducta y buenas prácticas para editores de revistas científicas desarrollado por COPE

http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_0.pdf

En el código deontológico de **Supervisión21** se hace referencia a los siguientes aspectos:

- I) Las políticas de la revista sobre autoría y contribución.
- II) Presentación de las quejas y apelaciones.
- III) Políticas sobre conflictos de intereses/intereses en competencia.
- IV) Políticas para intercambio de datos y reproducibilidad.
- V) Política de vigilancia ética.
- VI) Política sobre propiedad intelectual.
- VII) Política de privacidad.
- VIII) Política de Antiplagio

IX Opciones de la revista para discusiones y correcciones posteriores a la publicación.

I) La publicación en la revista **Supervisión21**, por su carácter gratuito, no da derecho a remuneración económica alguna a los autores. Los autores no recibirán ningún honorario o compensación económica por la publicación de sus textos.

Los autores tienen derecho a recibir certificación de autoría de la publicación.

Una vez publicado el correspondiente número, los autores disponen de **quince días naturales para comunicar correcciones** a su texto, debidamente justificadas y mediante correo electrónico al consejo editorial.

II) La revista **Supervisión21** no se hace responsable de las ideas y opiniones expuestas por los autores de los textos publicados; excepción hecha de la editorial. Cualquier reclamación al respecto deberá realizarse a los autores del trabajo causante de la queja o discrepancia.

III) En el supuesto de detectar mala praxis en la elaboración de los textos presentados, el consejo editorial optará por no publicarlo.

IV) Los autores de los textos ceden sus derechos de reproducción a **Supervisión21**, pudiéndose incluir dichos trabajos en futuras

recopilaciones tanto digitales como en los medios impresos que edite USIE, quien siempre citará su origen y autoría. No obstante, cualquier uso distinto de la publicación en la revista **Supervisión21**, el consejo editorial deberá consultarlo con el autor o autores del texto.

En la actualidad los textos se incluyen en los repositorios de terceros ([DIALNET](#), [CROSSREF-DOI](#), [LATINDEX \(directorio\)](#), [REBIUN](#), [ORCID](#), [DOAJ](#) entre otros)

Los lectores pueden reproducir y distribuir los textos publicados siempre que:

- se realice sin fines comerciales;
- no efectúen alteraciones al contenido del texto publicado;
- se cite la información completa del texto publicado: nombre del autor, título del artículo, reseña o estudio, número, mes y año de la revista **Supervisión21**.

V) Si el consejo editorial es informado de cualquier acusación de mala praxis en la elaboración y/o investigación de un texto publicado, procederá a verificar la denuncia; de confirmarse, el consejo editorial procederá a eliminar de todas las bases de datos el texto con la publicación del correspondiente retracto. Además, está sometida a Directiva 2001/29/CE sobre armonización de los derechos de autor en la sociedad de la información a nivel de la Comunidad Europea.

No obstante, el autor comunicará a la dirección de la revista que se acoge a la licencia específica de la revista relacionada con la reproducción, distribución y comunicación pública de su obra (Licenses

Creative

Commons:

https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES.



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual.

CC BY-NC-SA

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Esta licencia permite que otros remezclen, adapten y desarrollen su trabajo sin fines comerciales, siempre y cuando le den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo los mismos términos.

VI) **Supervisión21** es una publicación de acceso abierto, que no niega la propiedad intelectual ni los derechos de los autores respecto a sus artículos; al contrario, los respeta. Por ello, los autores están autorizados a difundir sus textos publicados en la revista en cualquier otro medio (repositorios institucionales, blogs o páginas web personales, etc.), o soporte siempre y cuando sea sin fines comerciales y mencionando que el trabajo ha sido editado en esta revista e informado al consejo editorial. De estas circunstancias será informado el autor.

La publicación se acoge a toda la normativa nacional relacionada con la Propiedad Intelectual en todos sus términos. La **propiedad intelectual** se encuentra protegida por las siguientes **leyes**: **Real Decreto Legislativo 1/1996**, **Ley de Propiedad Intelectual**, y sus modificatorias **Ley 21/2014** que traspone el contenido de las directivas europeas a la legislación española, y **Ley 2/2019** <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-2974>

La difusión se efectuará siempre después de su publicación en la revista, en ningún caso antes de la revisión, maquetación o en la fase de

corrección. Estas medidas se hacen para fomentar la lectura y cita del artículo, y así lograr una mayor y más rápida difusión del texto publicado.

VII) Declaración de privacidad: Los nombres y las direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta y no estarán disponibles para ningún otro propósito o persona.

VIII) Política de Antiplagio. Supervisión21 cuenta con un proceso de verificación mediante un software de antiplagio que se aplicará a la versión definitiva, después del proceso de revisión por pares ciegos, a todos los textos que se remitan. Cada autor es responsable de haber verificado con el sistema de antiplagio que considere previamente a la remisión de su colaboración.

IX) Para contactar con el consejo editorial o consejo científico cabe remitir un correo electrónico a: supervision21@usie.es o un escrito a la siguiente dirección postal: C/ Andalucía, nº 6, 5º D. Madrid. 28007.